



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Azángaro

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Azángaro, 02 de Junio del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 107 – 2026-MINEDU/DREP/DUGEL-A/CME

SEÑOR(A) :DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EBR.

ASUNTO : Comunica redistribución de material educativo MINEDU dotación 2026.

REFERENCIA :Resolución Ministerial N.º 543-2013-ED
Oficio múltiple N.º 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente y poner en su conocimiento que, para garantizar la suficiencia de material educativo en las instituciones educativas dentro de las fechas estipuladas en la normativa vigente, la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro comunica la redistribución del material educativo correspondiente a la dotación 2026 a las instituciones educativas de los tres niveles de la Educación Básica Regular que presentan déficit de dichos materiales.

La redistribución se llevará a cabo desde el 03 de junio hasta el 12 de junio del presente año. Asimismo, se informa que el criterio considerado para esta acción es la diferencia entre el material educativo distribuido y la cantidad de estudiantes matriculados, según la nómina registrada en el SIAGIE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO